**Aclaración N°2 21052020**

**Consulta: Además del certificado de BSE, necesitan certificado de BPS, DGI y/o CJPPU?**

**Respuesta**: El resto de los certificados se controlarán en RUPE, los debe tener vigente en ese registro para poder adjudicar.

**Consulta: Respecto a la presentación del Equipo de trabajo, los antecedentes de la empresa en trabajos similares y la trayectoria de la empresa, armamos un sólo archivo con toda esa información, incluyendo C.V. de los integrantes del equipo, y lo adjuntamos?**

**Respuesta**: Lo importante es contar con la información de los antecedentes de la empresa y los cvs de los profesionales que prestarían el servicio en UTEC.

**Consulta: En caso de que una empresa oferente desee participar con un especialista subcontratado en su equipo, quisiéramos saber, si al momento de ofertar es suficiente un compromiso de participación como subcontratado para el caso de salir adjudicados?**

**Respuesta**: Sí, es suficiente.

**Consulta: Asimismo, confirmar que en dicho caso se tomen en cuenta los antecedentes del subcontratado para la asignación de puntaje.**

**Respuesta**: Para el rubro antecedentes de la empresa se tomarán en cuenta solo los antecedentes de la empresa oferente, no los de la subcontratada. Solo podrán considerarse ambos antecedentes si se presenten con un consorcio.